



Resolución de Consejo Asesor 26 / 2025 - TAR -UNSa

Aprobar la asignación de cargos docentes dados de alta mediante Res. CS N° 465/23 y distribuidos por Res. N° 047-CASRT-24 a las asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad - Expte. N° 24/2025-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica de Sede Tartagal



Salta,
13/02/2025

VISTO

La Res. CS N° 465/23, por la cual se crea y da de alta cargos para la Planta de Personal Docente de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad; y

CONSIDERANDO

Que en reunión de Directores y Coordinadores de las Escuelas y carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad se acuerda la distribución de los cargos creados.

Que las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones recibe dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, distribución aprobada mediante Res. N° 047-CASRT-24.

Que la Escuela de Perforaciones de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad presenta solicitud de asignación de los cargos a las cátedras de las carreras.

Que se cuenta con despacho favorable de la Comisión de Docencia, aprobado por unanimidad en la 19° Sesión Ordinaria Bimodal del Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta del día 19 de diciembre de 2.024.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere la Res. CS N° 253/23 y 151/24.

EL CONSEJO ASESOR

DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL EN TRANSICIÓN A FACULTAD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la asignación de cargos docentes que se encuentran disponibles, por creación y alta aprobada por Res. CS N° 465/23 y Res. N° 047-CASRT-24, a las asignaturas de las carreras de Ingeniería y Tecnicatura Universitaria en Perforaciones, que se dictan en la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de acuerdo al siguiente detalle:

Cantidad	Cargo	Dedicación	Asignatura
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Mecánica de Fluidos
1	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Seguridad e Higiene Laboral

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER a la Escuela de Perforaciones y notifíquese al Departamento de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos, y a la Dirección General de Administración de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, y a la Dirección General de Personal de la Universidad Nacional de Salta a sus efectos, y publíquese.

T.U.P. Adrian B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



Geol. Carlos A. Manjarrés
DIRECTOR
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.